

Un proyecto de ley que sanciona y establece el delito de difusión de noticias falsas presentó el diputado Nelson Venegas, para establecer las directrices por las cuales el Estado debe velar por la transparencia de la información.

“Hemos generado un proyecto que crea un tipo penal para perseguir estas conductas absolutamente nocivas para el desarrollo de la democracia. Una de las situaciones que se va a perseguir y se va a sancionar es el delito de difusión de noticias falsas, así como al que maliciosamente las elabore, las promocione, las financie o las utilice”, dijo el parlamentario.

#### Anuncio Patrocinado

Venegas precisó que “lo estamos viendo a propósito del plebiscito del 4 de septiembre y donde lamentablemente ya se estableció una conducta típica tendiente a desinformar y a generar noticias que son totalmente erradas y completamente distantes de la realidad. Esto es sumamente complejo, porque finalmente termina atentando contra la libertad de expresión de opinión y contra el derecho a la información”.

El proyecto establece que dentro de la Ley N° 19.733, que regula la libertad de opinión, es deber del Estado informar a los ciudadanos sobre las prácticas de engaño y maliciosas de las noticias falsas, alentando a los medios de comunicación social en cualquier tipo de soporte o plataforma a tomar medidas para aumentar la transparencia y reducir la desinformación. Asimismo, mejorar la coordinación entre los organismos gubernamentales responsables de identificar amenazas, tácticas y vulnerabilidades de la desinformación.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

Asimismo, contempla la necesidad de crear el delito de difusión de noticias falsas para establecer el régimen de sanciones correspondientes que permita desincentivar esta mala práctica.

Cabe señalar que las fake news son noticias que se inventan o distorsionan intencionalmente. Durante la época de la digitalización y la propagación del uso de redes sociales surgieron las condiciones necesarias para que se pudieran producir y distribuir informaciones falsas de manera eficiente.

Una encuesta de la ONG Derechos Digitales y Datavoz destacó que un 58% de las personas ha recibido información falsa sobre la Convención Constitucional, arrojando que la mayoría de quienes recibieron información falsa lo hicieron por redes sociales.

El proyecto es apoyado además por los diputados y diputadas Catalina Pérez, Tomás de Rementería, Dael Melo y Danisa Astudillo.

y tú, ¿qué opinas?